PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5339196 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO Y SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S.

<table>
<tr><td>Contrato</td><td>CO1.PCCNTR.5339196 del 31 de agosto de 2023</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>5_9205_436 Compra de materiales para la formación en producción de centros y de papelería para la formación profesional y articulación con la media del CTM</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato</td><td>$58.996.006 incluido IVA cuando a ellos hubiere lugar.</td></tr>
<tr><td>C.D.P</td><td>No. 10523 del 07 de julio de 2023</td></tr>
<tr><td>C.R.P</td><td>No. 79823 del 01 de septiembre de 2023</td></tr>
<tr><td>Póliza No.</td><td>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT:860.524.654-6
<table>
<tr><th>POLIZA No.</th><th>FECHA DE EXPEDICIÓN</th><th>FECHA DE APROBACIÓN</th></tr>
<tr><td>560 47 994000167724</td><td>01/09/2023</td><td>05/09/2023</td></tr>
<tr><td>560 47 994000167724</td><td>02/11/2023</td><td>3/11/2023</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Plazo Inicial</td><td>Dos (02) meses.</td></tr>
<tr><td>Plazo Final</td><td>Tres (3) meses</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>05 de septiembre de 2023</td></tr>
<tr><td>Otrosí No. 1</td><td>02/11/2023 - Prórroga</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>05 de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td>Supervisor</td><td>Anuar Benjamin Hassan – Instructor G08</td></tr>
</table>

Entre los suscritos **CARLOS FREYMAN QUINTERO GONZÁLEZ** domiciliado en envigado Ant., identificado con la cédula de ciudadanía No. 8404984 de Bello, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector (e) del Centro Tecnológico del Mobiliario, nombrado mediante Resolución No. 1-00499 del 6 de marzo de 2024 y posesionado según consta en el Acta No. 118 del 7 de marzo de 2024, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1972 de 2018, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra**, HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.860.063, actuando como representante legal de la firma **SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S** con **NIT: 901.301.891-6**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5339196 del 31 de agosto de

2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: “5_9205_436 Compra de materiales para la formación en producción de centros y de papelería para la formación profesional y articulación con la media del CTM” **SEGUNDA:** que el valor del contrato se estimó en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEIS PESOS M.L. ($58.996.006) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5339196 del 31 de agosto de 2023, hasta el 05 de diciembre de 2023 contados a partir del 05 de septiembre de 2023. **CUARTA:** Que el contrato No. **CO1.PCCNTR.5339196** presentó un (1) Otrosí así: **Otrosí No. 1 del 02/11/2023** Por medio del cual se prórroga el contrato por el termino de treinta (30) días conforme a la solicitud realizada por el contratista y avalada por el supervisor. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por ANUAR BENJAMIN HASSAN MADERA– INSTRUCTOR G08 el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5339196 del 31 de agosto de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$58.996.006
VALOR ADICIÒN CONTRATO	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$58.996.006
VALOR EJECUTADO	$58.996.006
VALOR POR EJECUTAR	$0
VALOR A REVERSAR	$0

Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
466682723	26/12/2023	$3.854.095,80
466694923	26/12/2023	$45.722.379,83
466703423	26/12/2023	$732.278,20
466716223	26/12/2023	$8.687.252,17

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de **AHORROS No. 05700006139 de Bancolombia**, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5339196 del 31 de agosto de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Considerando que el contrato no cuenta con saldo sin ejecutar, las partes mediante el presente documentos se declaran a paz y salvo por todo concepto. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento y calidad del bien, amparados en la Póliza No. 560-47-994000167724 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, continúan vigentes hasta el 10 de abril de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma SECOP II como: soportes del proceso contractual, anexo del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Vo.Bo.: Anuar Benjamin Hassan, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.5339196 del 31 de agosto de 2023.

Vo.Bo.: John Jaime Agudelo Ramirez, Apoyo Jurídico CTM.

Proyectó: Diana O, Apoyo Administrativo CTM.